

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags., a jueves 15 de octubre de 2020

Boletín 345

RINDIERON PROTESTA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

- *Rosa Avelina Vázquez Carreón, Javier Ávila Moncivaez, Mauricio Zavaleta Macías, Lizzet Arely Juárez Jaimes, Fernando Ramírez Flores, Elvia Alicia Jaime García, José Luis Collazo Rivas, José de Jesús Medrano Escobedo y Carlos Hugo Maza Arévalo, asumirán funciones en dicho órgano.*
- *Avalan reformas para que se detecte y atienda de manera oportuna, casos de trastornos mentales en escuelas.*
- *Reconocen en ley, derechos de la población a acceder a la cultura y sus diversas expresiones artísticas.*
- *Fueron aprobado diversos Puntos de Acuerdo, entre ellos, en el que se extiende un reconocimiento al personal médico de la entidad que atiende de forma incansable a los pacientes de Covid-19.*

El Pleno de la LXIV Legislatura aprobó por unanimidad, mediante voto por cédula, el informe que emitió la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del Congreso Local, con el que nombraron a los nueve integrantes de la Comisión de Selección que a su vez designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Así, a propuesta de las instituciones de educación superior y de investigación fueron designados: Rosa Avelina Vázquez Carreón, Javier Ávila Moncivaez, Mauricio Zavaleta Macías, Lizzet Arely Juárez Jaimes y Fernando Ramírez Flores.

Y a su vez, por parte de las organizaciones de la sociedad civil, los elegidos son: Elvia Alicia Jaime García, José Luis Collazo Rivas, José de Jesús Medrano Escobedo y Carlos Hugo Maza Arévalo.

Tras su elección por parte del pleno legislativo, rindieron la protesta de ley para comenzar sus funciones correspondientes.

En seguida, las y los diputados se pronunciaron de manera afirmativa por el dictamen que emitió la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve la integración de diversas iniciativas para reformar la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, orientadas a la conformación de sistemas y protocolos de detección de trastornos mentales y emocionales en menores de edad.

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Las modificaciones contemplan además, la intervención de la autoridad estatal de salud en la implementación de esquemas de diagnóstico y seguimiento de casos registrados en planteles escolares, a cargo de especialistas en salud mental.

Momentos antes de la votación de este documento, la diputada Patricia García, una de las promotoras de las reformas, consideró que la atención a la salud mental deber ser prioridad, pues “en muchos casos, atendemos la salud física, pero los trastornos emocionales no los tratamos con especialistas”, al subrayar que ahora más que nunca se debe atender este aspecto de la vida personal, porque la pandemia ha derivado en aislamiento y afectación en las relaciones humanas.

Por su parte, la legisladora Karina Banda Iglesias, calificó de trascendente esta serie de modificaciones, porque van encaminadas detectar de manera oportuna casos de potenciales suicidas, pues hay estudios que revelan “que una persona con depresión da señales de alerta un año antes de llegar a pensar en atentar contra su propia vida”. Refirió que según cifras del INEGI, en Aguascalientes hay 10 muertes por cada 100 mil habitantes a causa de la autoinmolación, al ubicarla en un lamentable segundo lugar a nivel nacional, solo detrás del estado de Yucatán.

A su vez, la legisladora Margarita Gallegos Soto, también promotora de la iniciativa, destacó que el Congreso Local ha impulsado diversas modificaciones al marco legal para ampliar las facultades de la autoridad de salud y atender de forma más intensa y oportuna este tipo de trastornos mentales. Ante un escenario de confinamiento y aislamiento por la pandemia, “estamos obligadas y obligados a impulsar reformas que refuercen los sistemas de detección y atención oportuna de estos padecimientos mentales, principalmente en niñas, niños y adolescentes”.

En su oportunidad, la diputada Elsa Landín Olivares, subrayó que este dictamen que resuelve diversas iniciativas en salud mental está sustentado en investigaciones científicas que derivaron en la aplicación 3 mil estudios independientes, conducidos por el Psicólogo Nefi Campos, por lo que es de suma importancia aplicar en campo estas reformas y etiquetar el presupuesto suficiente para realizar estas acciones, “al estar la población en riesgo de padecer trastornos emocionales a causa del aislamiento social por la pandemia”.

Acto seguido, fue avalado por el Pleno de la LXIV Legislatura el dictamen que formuló la Comisión de Educación y Cultura, a través del cual resuelven la iniciativa de reforma la Ley de Cultura del Estado de Aguascalientes.

Con la modificación, se establece el reconocimiento de los derechos de acceso a la cultura en todas sus expresiones, con programas de calidad que permitan el acercamiento de la población con las diferentes ramas que engloban la cultura.

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Al respecto, la legisladora Karina Banda Iglesias, dijo que esta modificación consolida un derecho ciudadano de tener acceso a los programas culturales e incentivar la participación en las diversas expresiones artísticas.

Siguiendo con el desahogo del orden del día, se aprobó por mayoría el Punto de Acuerdo que presentó la diputada del PAN, Karina Eudave Delgado para que el Congreso del Estado exhorte al Senado de la República para que dentro de sus facultades legisle a la brevedad la minuta que le fue turnada el 17 de abril del 2018 mediante el cual se expide la Ley de Justicia Cívica e Itinerante.

Por su parte, la promotora del Punto de Acuerdo, Karina Eudave Delgado señaló que debido a que en comisiones ya abordó el tema de justicia cívica, es necesario que el Senado de la República apruebe y expida la ley general en la materia a fin de no caer en una inconstitucionalidad debido a que hay municipios que ya presentaron iniciativas en este sentido.

Asimismo, el legislador del PAN, Luis Enrique García López expuso que después de hacer un análisis en esta materia, los diputados se percataron de esta situación, por lo que se sumó a este punto de acuerdo para que exista un marco normativo y pueda ya aplicarse en todo el país, además se manifestó a favor de continuar trabajando más a fondo en las medidas de prevención, las cuales generarán que exista una mejor eficiencia en la impartición de justicia.

Asimismo, se desechó el Punto de Acuerdo que presentó la congresista de MORENA, Natzielly Rodríguez Calzada en el cual se exhorta al gobernador del Estado, Martín Orozco Sandoval y al titular del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5), para que se pueda utilizar la infraestructura que se encuentra en posesión de este complejo y así poder otorgar internet gratuito a todo el Estado de Aguascalientes, para que los estudiantes puedan acceder a las clases en línea, en tanto no se regularice la actividad educativa en la entidad.

Por su parte, la legisladora de MORENA, Natzielly Rodríguez Calzada manifestó su preocupación por la situación que están viviendo las niñas y niños de Aguascalientes, sobre todo en la zona oriente de la capital, en donde por el tema de la pandemia, los infantes no pueden recibir sus clases en línea de primaria y secundaria por no tener internet en sus domicilios, por lo que de aprobarlo sería en beneficio de la población.

En su oportunidad, el diputado del PAN, Luis Enrique García López, pidió a la promotora especificar más su propuesta ya que si se utiliza la fibra óptica del C5 para repetir la señal de internet se corre el riesgo de que la información de esta instancia sea vulnerada.

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

De igual manera se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó la diputada del PAN, Karina Eudave Delgado en el que se exhorta al presidente de México, Andrés Manuel López Obrador y a los titulares de la Secretaría de Salud Federal, IMSS e ISSSTE, para que giren instrucciones y se realice una investigación en los hospitales públicos con el objeto de determinar qué medicamentos faltan para garantizar la debida atención y la continuidad de los tratamientos de las personas que padecen cáncer, en particular para las niñas y niños que reciben quimioterapia.

Además para que realicen las acciones necesarias con el fin de garantizar el debido abasto sin interrupción de medicamentos para otorgar atención a todos los menores de edad que padecen cáncer, con los más altos estándares de calidad y calidez. También instrumente los procedimientos correspondientes a fin de garantizar la comercialización y distribución de los medicamentos necesarios para atender a las niñas y niños con cáncer, lo anterior sin menoscabo de sus facultades de supervisión y control sanitaria.

En su oportunidad, la congresista del PAN, Patricia García dijo que es lamentable que se pida en un exhorto al sector salud para que se den los medicamentos para paciente con enfermedades críticas, señaló que hay padres de familia que a falta de estos tienen un desgaste emocional y económico, “el sector salud esté titubeando en esto, es triste y lamentable”. Dejó en claro que es necesario que se tome conciencia de que el medicamento es muy importante para los enfermos.

De igual manera, la diputada del PAN, Karina Eudave Delgado expuso este punto de acuerdo es trascendental porque tiene que ver con una problemática que las autoridades de salud no han resuelto, es decir, el desabasto de medicamentos para las niñas y niños que padecen cáncer. Además recordó el robo de medicinas que se registró hace días, en donde hasta el momento no exista una denuncia formal al respecto; y señaló que el cáncer es la segunda causa de muerte en niñas y niños.

A su vez, el legislador de Nueva Alianza, Mario Armando Valdez Herrera pidió a la promovente el agregar también que se toque el tema del desabasto de medicamentos para personas con diabetes e hipertensión, que son padecimientos en donde las personas las tienen deben comprar las medicinas en la iniciativa privada debido al desabasto que existe. La propuesta fue aprobada por la promovente.

Asimismo, también se aprobó el Punto de Acuerdo, con carácter de pronta y obvia resolución, que propuso la diputada Elsa Landín Olivares, y a la que se sumaron las y los diputados presentes, para que el Poder Legislativo reconozca de manera oficial al personal médico y administrativo que integran el Sistema Estatal y Federal de Salud, por su vocación y esfuerzo heroico que han empleado al atender la pandemia de Covid- 19.

Boletín Informativo
LXIV Legislatura
Coordinación de Comunicación Social

Tras esta intervención, el presidente de la mesa directiva, diputado Luis Enrique García López, procedió a la clausura de los trabajos de la presente sesión, al tiempo que convocó al pleno para la asamblea ordinaria que tendrá verificativo el jueves 22 de septiembre, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes.

---000---